

## ANUNCIO

Por Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2009, ha sido aprobado el expediente de enajenación por procedimiento abierto, oferta económicamente mas ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación (concurso), de 5 parcelas sitas en SAU-20.I de Villarodrigo de las Regueras pertenecientes al Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Villaquilambre, junto con el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación.

### I. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre.
- Dependencia que tramita el expediente: Vicesecretaria.

### II. Objeto del contrato.

La enajenación de las parcelas 10, 24, 25, 26 y 27 del SAU-20 I de Villarodrigo de las Regueras.

### III. Datos de las parcelas.

- Descripción parcela resultante 10.
- Parcela susceptible de aprovechamiento de 632 m<sup>2</sup> de superficie.
- Linda:
  - Norte, vial de nueva creación Calle D.
  - Sur vial de nueva creación Calle Pablo Casals
  - Este, parcela nº 9
  - Oeste vial de nueva creación Calle D
- Dotada de un aprovechamiento en el uso Predominante de de 350 m<sup>2</sup>.
- Destinada a Residencial, para 1 Vivienda Unifamiliar Aislada.
- Libre de cargas y gravámenes.
- Precio de la parcela 68.250,00 €
  
- Descripción parcela resultante 24.
- Parcela susceptible de aprovechamiento de 416 m<sup>2</sup> de superficie.
- Linda:
  - Norte, vial de nueva creación calle C.
  - Sur, parcela nº 25.
  - Este, vial de nueva creación calle B.
  - Oeste, parcela nº 40.
- Dotada de un aprovechamiento en el uso Predominante de 325 m<sup>2</sup>.
- Destinada a Residencial, para 1 Vivienda Unifamiliar Aislada.
- Libre de cargas y gravámenes.
- Precio de la parcela: 60.125,00 €.
  
- Descripción parcela resultante 25.
- Parcela susceptible de aprovechamiento de 422 m<sup>2</sup> de superficie.
- Linda:
  - Norte, parcela nº 24.
  - Sur, parcela nº 26.
  - Este, vial de nueva creación calle B.
  - Oeste, parcela nº 39.
- Dotada de un aprovechamiento en el uso Predominante de 325 m<sup>2</sup>.

- Destinada a Residencial, para una Vivienda Unifamiliar Aislada.
  - Libre de cargas y gravámenes.
  - Precio de la parcela: 60.125,00 €.
- Descripción parcela resultante 26.
  - Parcela susceptible de aprovechamiento de 425 m2 de superficie.
  - Linda:
    - Norte, parcela nº 25.
    - Sur, parcela nº 27.
    - Este, vial de nueva creación calle B.
    - Oeste, parcela nº 38.
  - Dotada de un aprovechamiento en el uso Predominante de 325 m2.
  - Destinada a Residencial, para 1 Vivienda Unifamiliar Aislada.
  - Libre de cargas y gravámenes.
  - Precio de la parcela: 60.125,00 €
- Descripción parcela resultante 27.
  - Parcela susceptible de aprovechamiento e 429 m2 de superficie.
  - Linda:
    - Norte, parcela nº 26.
    - Sur, parcela nº 28.
    - Este, vial de nueva creación calle B.
    - Oeste, parcela nº 37.
  - Dotada de aprovechamiento en el uso Predominante de 325 m2.
  - Destinada a Residencial, para 1 Vivienda Unifamiliar Aislada.
  - Libre de cargas gravámenes.
  - Precio de la parcela: 60.125,00 €

#### IV. Tipo de licitación

El precio base de licitación mejorable al alza para cada parcela es el siguiente:

- Parcela 10: 68.250,00 €
- Parcela 24: 60.125,00 €
- Parcela 25: 60.125,00 €
- Parcela 26: 60.125,00 €
- Parcela 27: 60.125,00 €

En el tipo de licitación no está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que será repercutido al adjudicatario al tipo impositivo del 16%. Los licitadores podrán presentar ofertas a una, a varias, o a la totalidad de las parcelas comprendidas en la cláusula 1ª, debiendo señalar en sus proposiciones económicas la identificación de la/s parcela/s a las que liciten y el importe ofertado por cada una de ellas, de conformidad con el modelo de proposición, no admitiéndose, en ningún caso, fraccionamiento de las parcelas objeto de la presente enajenación, siendo rechazada la proposición que refleje un importe unitario inferior al establecido en las cláusulas 1ª y 2ª del presente pliego.

#### V. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

- Forma: oferta económicamente mas ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación (concurso)
- Criterios de valoración: Los criterios de valoración para la resolución del concurso son:
  - Propuesta económica: De 0 a 80 puntos, en función del mayor precio de compra ofertado.
  - Plazo de presentación ante el Ayuntamiento del proyecto de ejecución para solicitar la licencia de obras: De 0 a 10 puntos, en función del menor plazo de tiempo propuesto.
  - Plazo comienzo de las obras de edificación: De 0 a 10 puntos, en función del menor plazo de tiempo propuesto.

#### VI. Garantía provisional para concurrir a la adjudicación:

El 3% del precio de licitación de cada una de las parcelas a las que licite.

#### VII. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Vicesecretaría del Ayuntamiento de Villaquilambre,
- Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.
- Localidad y Código Postal: Villaquilambre (León) C.P. 24193.
- Teléfono: 987 287 201.
- Fax: 987 287 216.
- Perfil del Contratante: Página Web: [www.ayto-villaquilambre.com](http://www.ayto-villaquilambre.com)

#### VIII. Capacidad de los licitadores:

Las personas físicas o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y no se hallen incurso en alguna de las circunstancias de prohibición para contratar de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la LCSP, presentando oferta económica de acuerdo con el modelo de proposición que se determina en el presente pliego.

#### IX. Presentación de las proposiciones:

- Forma: deberá presentar un sobre cerrado, que a su vez contendrá un sobre A y uno o varios sobres B, cerrados, para cada parcela a la que se licite.
- Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día de plazo de presentación fuese sábado o día inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas.
- Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Villaquilambre, de las 9.00 a las 14.00 hs. Las proposiciones podrán también ser enviadas por correo, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día, y si es el último día de la presentación de ofertas antes de las 14.00 horas.

#### X. Apertura de proposiciones:

La Mesa de Contratación procederá a la apertura del sobre o sobres "B" de aquellos licitadores admitidos al concurso que hubieran presentado la documentación correcta y de los que hubieran realizado la subsanación en plazo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaquilambre, a las 12:00 horas del octavo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día en que se haya de proceder a dicha apertura coincida con sábado, domingo o festivo, en cuyo caso la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora del día hábil siguiente.

XI. Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación estará compuesta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 295 de la LCSP, por

- El Alcalde o Concejales en quien delegue, que actuará como presidente.
- Vocales:
  - El Concejales de Urbanismo
  - El Concejales de Régimen Interior y Seguridad
  - Los Arquitectos Municipales.
  - El Interventor Municipal.
  - El Vicesecretario Municipal
  - La Técnico de Contratación.
- Actuará como Secretario de la mesa el funcionario de la Corporación D. Manuel Casais García – Técnico de Gestión del Negociado de Urbanismo.

En Villaquilambre, a 20 de noviembre de 2009.

**EL ALCALDE,**

**Fdo.: Lázaro García Bayón.**